



# NOTA INFORMATIVA

---

## CALENDARIO DE PLENOS

Desde la Concejalía de Transparencia se informa del calendario de Plenos Ordinarios para este año 2016. Indicando que éstos son públicos e invitando a su asistencia a los vecinos de Villanueva. Los plenos se celebrarán el **último jueves** del mes de **enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre** en el Centro Cultural Paco Rabal de Villanueva. Horario:

- 19:00 de la tarde en el horario oficial de invierno.
- 20:00 de la tarde en el horario oficial de verano.

En caso de que los días no sean hábiles, la sesión se celebrará el siguiente jueves.

Asimismo, invitamos a todos los ciudadanos a acudir al próximo pleno que tendrá lugar este jueves 28 de enero a las 19 horas en el Centro Cultural.

## PORTAL DE TRANSPARENCIA

La actual página web del ayuntamiento cuenta con un nuevo [Portal de Transparencia](#), el cual por circunstancias técnicas y organizativas, aún no incluye toda la información que debe incorporar. En dicho portal se puede acceder, de momento, a los sueldos de la corporación, las actas de los plenos y su periodicidad, así como a los gastos e ingresos de las Fiestas Patronales de Agosto de los años 2012 a 2015.

*La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

## PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 26 DE NOVIEMBRE

El 26 de noviembre de 2015 tuvo lugar el Pleno de la Corporación para tratar los siguientes asuntos:

- **CAMBIO DE NOMBRE DEL CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA.**

El Centro Cultural pasará a llamarse “**PACO RABAL**”, magnífico **actor murciano** de fama internacional. Un nombre idóneo y que nos llena de orgullo por ser alguien del mundo de la cultura y de nuestra tierra.

- **INICIO TRÁMITES RECLASIFICACIÓN PLAZA DE SECRETARÍA.**

Los **municipios con menos de 5.000 habitantes y cuyo presupuesto no exceda de 3 millones de euros** están **obligados por ley a tener un solo funcionario que ejerza las funciones de Secretaría e Intervención**. Actualmente, el Ayuntamiento tiene un secretario con habilitación de carácter nacional y un **interventor accidental nombrado por el anterior alcalde que carece de la cualificación apropiada** para el desempeño de un puesto de tanta responsabilidad. Por todo lo cual, **el secretario asumirá también las funciones de intervención**.

La ocurrencia de la actual portavoz del PP no fue otra que **proponer contratar a un empleado público adicional como interventor asumiendo un coste adicional de unos 40.000 euros anuales**. Dada la crítica situación económica de endeudamiento dejada por su partido, es demencial e imprudente proponer dicha nueva contratación para el municipio. Nos preguntamos el porqué de plantear una medida tan irresponsable que incrementaría significativamente los ya excesivos gastos de personal.

- **APROBADA LA MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS AUTONÓMICAS EN LOS AYUNTAMIENTOS.**

La financiación de servicios tales como Educación (colegio), Sanidad (centro médico) y la colaboración con los juzgados dependientes del Ministerio de Justicia suponen a este Ayuntamiento un coste aproximado de **90.000€**. Dichos servicios forman parte de las competencias que por ley debería asumir la Comunidad Autónoma y no los municipios de la Región. Dadas las gravísimas dificultades en las que se encuentra nuestro Ayuntamiento, no estamos en condiciones de sufragar gastos impropios. Por todo lo cual, solicitamos al Gobierno del Partido Popular en Murcia responsabilizarse de sus competencias como establece la legislación.

- **MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA 2016.**

Los Presupuestos Generales del Estado elaborados por el Partido Popular marcan una **subida electoralista del 1% del sueldo de los empleados públicos congelados desde el 2010**. Esto se traduce en una **subida en el coste de personal funcionario y laboral de prácticamente 13.000 euros para el año 2016** en Villanueva.

Este hecho obliga a una **actualización** de **algunas** tasas fiscales para el 2016, las cuales siguen estando por debajo de los municipios de nuestro entorno:

a) Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos: el tipo de gravamen pasa del 0,67 al 0,75. Por lo que la recaudación pasaría de 78.499 euros a 87.872 euros, incrementándose en 9.373 euros.

b) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: el tipo de gravamen pasa del 1,2 al 1,3. Por lo que la recaudación pasaría de 94.780 euros a 102.678 euros, incrementándose en 7.898 euros.

c) Precios públicos:

- PISCINA: 1,5€ niños y 3€ adultos precio unificado, **manteniéndose** el precio de los bonos del año 2015 para los empadronados. No debemos olvidar que **el Partido Popular mantuvo la entrada gratuita a la piscina durante años.**
- EDIFICIOS PÚBLICOS: 5€/h Lavandería. 8€/h La Viña. 15€/h Salón de Actos Centro Cultural. Pabellón municipal: 12€/h sin utilización de energía eléctrica y 18€/h con utilización de energía eléctrica. Estas **medidas básicas**, con unos precios ajustados y asequibles, no alcanzan a sufragar los costes de alumbrado, limpieza y mantenimiento de las instalaciones públicas. Medidas que **deberían haber sido adoptadas por la anterior corporación desde hace muchos años** si les importaran algo las cuentas públicas.

El equipo de gobierno socialista se ha propuesto cumplir la legislación, la cual obliga a las Corporaciones locales a mantener una posición de equilibrio presupuestario. Esto quiere decir que en el Presupuesto anual los **gastos no deben superar a los ingresos**. Al menos durante los últimos 6 años se dio la situación contraria dando lugar a elevadas pérdidas para el municipio, las cuales deben ser asumidas ahora por los vecinos.

El PP gobernó ignorando la ley, desde la **irresponsabilidad y dejadez**, dando lugar a que seamos el municipio más endeudado de Murcia y estemos entre los diez primeros de España. No importaba arruinar a un pueblo, tan sólo mantenerse a costa de los vecinos en el poder. Pero parece ser que no hemos tenido suficiente castigo durante 20 años, y ahora el **PP entorpece** la complicada tarea de intentar salir de este desastre generado sólo por su incompetencia.

Durante estos primeros meses, la nueva Corporación está llevando a cabo con mucho esfuerzo una **serie de medidas** para paliar la caótica situación de colapso económico heredada. Entre otras, se están revisando todos los **desbocados gastos presupuestarios** en que se incurría hasta ahora, **renegociando favorablemente contratos** acordados por el anterior alcalde de forma negligente. Afrontamos serios problemas de liquidez que pueden provocar atrasos en el pago de nóminas e impagos a Proveedores, tal y como sucedía anteriormente en los años del PP.

Por otra parte, nos vemos obligados a la devolución de un importe brutal de Subvenciones. Esto se debe al incumplimiento de la justificación del destino del dinero recibido por la anterior Corporación, o bien a causa de no haber realizado la obra o servicio correspondiente. Tales devoluciones suponen un enorme gasto no previsto que destroza los futuros Presupuestos.

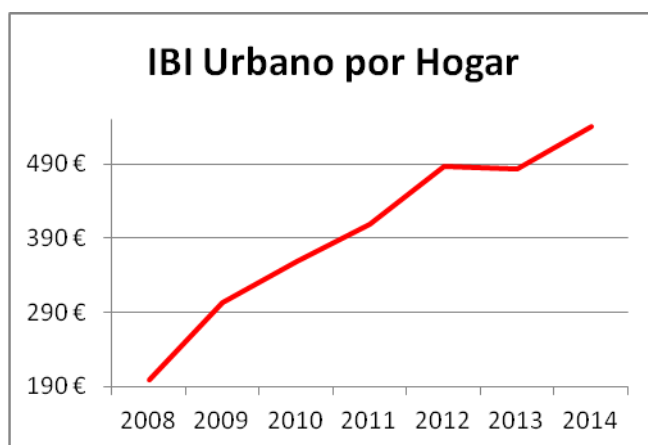
La obligación de ir reduciendo el **inmenso agujero negro de la deuda** generada por José Luis López Ayala y su equipo de Gobierno requiere **generar ingresos aparte de reducir gastos**. De lo contrario, no podremos pagar todo lo que debemos a Proveedores, Seguridad Social, Entidades Financieras y sobre todo, la inmensa y creciente deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de Pagos a Proveedores.

Desde el Ministerio de Hacienda se viene exigiendo una serie de durísimas medidas fiscales a otros municipios que se encuentran en una situación menos crítica que la nuestra. Algunas de estas medidas nos fueron sugeridas en nuestra visita al Ministerio para ser incluidas en el **Plan de Ajuste** que debemos realizar obligatoriamente por ley. Estamos luchando por **encontrar soluciones alternativas** y evitar acatar tan severas exigencias.

Informamos que a la portavoz del PP se le tuvo que rectificar varias veces en el pasado Pleno, ya que presentó como nuevas algunas subidas de tasas efectuadas por la anterior Corporación. Una prueba más de que no saben y no quieren molestarse en dar una información veraz, **manipulan las cifras faltando al respeto** a todos los vecinos que dicen representar. Se les aconsejó desde la corporación socialista una revisión en profundidad de su código ético y una mayor decencia.

Dada la teatral hipocresía del Partido Popular manifestada en el pasado Pleno sobre la actualización de las Ordenanzas fiscales, debemos de informar de algunas de las considerables **subidas de impuestos efectuadas por el PP** en los últimos años, las cuales ahora “parecen” haber olvidado:

- ❖ **Subida del IBI o contribución urbana.** Adoptada por el Partido Popular como medida en su rechazado Plan de Ajuste del año 2012. Subida que se mantendrá hasta el año 2022, momento en el cual finalizará la actualización de valores acometida por el Catastro. Dado que los valores otorgados en cada inmueble son firmes y no recurribles, esta Corporación ha planteado para el ejercicio 2016 un método para atenuar el impacto tan gravoso en la economía doméstica de nuestros vecinos, articulando el fraccionamiento del pago del IBI:



En 2008 cada familia pagaba una media de 200€ por el IBI urbano, mientras que en 2014 subió a 540€, lo que supone un **incremento del 171%**, es decir, pagamos casi 3 veces más en tan sólo 6 años de **subidas constantes y dolorosas**.

❖ **Subida del IBI rústico en los años 2013 y 2014:**



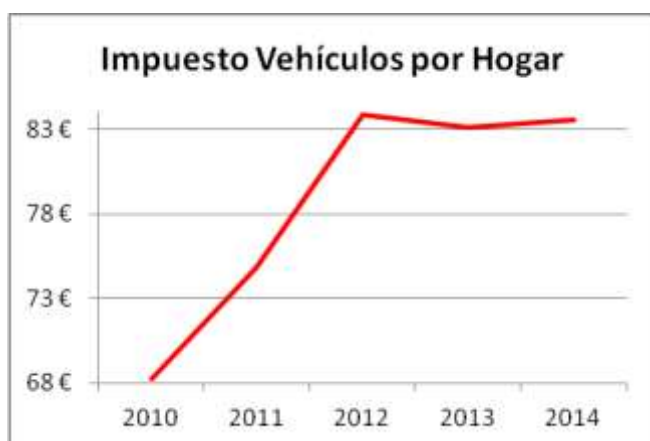
En 2012 cada familia pagaba una media de 55€ por el IBI rústico, mientras que en 2014 subió a 90€, lo que supone un **incremento del 63%**, es decir, pagamos casi el doble en tan sólo 2 años.

❖ **Subida del impuesto de recogida de basuras:**



En 2009 cada familia (incluyendo bares y otros negocios) pagaba una media de 76€ por la recogida de basuras, mientras que en 2014 subió a 121€, lo que supone un **incremento del 58%**, es decir, pagamos casi el doble en 5 años.

❖ **Subida del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:**



En 2010 cada familia pagaba una media de 68€ por el impuesto sobre vehículos, mientras que en 2014 subió a 84€, lo que supone un **incremento del 22%**.

- ❖ **Subida del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía):**



En 2012 cada familia pagaba una media de 0,5€ por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos (plusvalía), mientras que en 2014 subió a 252€, lo que supone un **incremento del 51.063%**, es decir, pagamos 512 veces más en tan solo 2 años.

- ❖ **Subida del precio del servicio de agua y alcantarillado.** Tras repetidos incrementos durante la última legislatura del PP, que llevaron a elevar un 20% el recibo del agua, nos convertimos en uno de los 6 municipios con el agua más cara de Murcia, muy por encima de lo que pagan los vecinos de los pueblos de nuestro entorno.
- ❖ **Subida global de los impuestos directos.** Como consecuencia de las diversas subidas impositivas efectuadas por el PP hemos soportado un brutal incremento de la presión fiscal, es decir, del esfuerzo realizado por cada habitante en el pago de sus impuestos municipales:



En 2009 cada familia pagaba una media de 438€ por impuestos directos, mientras que en 2014 subió a 1.158€, lo que supone un **incremento del 164%**, es decir, pagamos casi 3 veces más en tan solo 5 años.

- *Fuentes de los datos: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.*

A la luz de los datos, la pregunta y su respuesta son evidentes, **¿quién ha subido entonces los impuestos?** Claramente el Partido Popular haciendo gala de una alarmante falta de sensibilidad por la delicada situación de la economía familiar de muchos de los vecinos de Villanueva. Estos son los hechos que **interesadamente pretenden que ignoremos**, mostrando una carencia de honestidad y respeto por la verdad abrumadora.

Por último, hemos de resaltar que **nunca antes** se ha puesto a disposición de los habitantes de este pueblo tanta información como en estos últimos meses de mandato de la nueva corporación socialista. Tras 20 años de **oscurantismo** denigrante por parte del PP, estamos cumpliendo con la promesa dada a los ciudadanos de informar, desde la **transparencia y la honestidad**. Y en esta línea seguiremos, porque es nuestra obligación con los vecinos de Villanueva.